



POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- PN MECAL CD 063-2025 No. 11-7-10048-2025.

LUGAR Y FECHA:

Santiago de Cali, 11 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO

Brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

UNIDAD POLICIAL:

Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

80.512.723 de Bogotá DC

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Decreto No. 0467 del 07-05-2026 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026,
"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"

DATOS DEL CONTRATISTA:

ANGELA MARIA MADRIGALES GÓMEZ

NIT:

66.720.153

REPRESENTANTE LEGAL:

ANGELA MARIA MADRIGALES GÓMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

66.720.153 de Tuluá - Valle

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DE (01) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL
PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN VALLE
VIGENCIA 2025.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL LA CONTRATO: Dieciocho millones trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente **\$18.375.000,00.**

FECHA DEL CONTRATO: 14 de julio de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato se ejecutará de forma total durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las obligaciones previstas en el anexo "CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS" y los requerimientos que realice la supervisión del contrato

VIGENCIA DEL CONTRATO: 4 meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO: El pago lo realizará la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, mediante transferencia electrónica, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato.

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla

de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Segundo Piso, barrio El Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Nota 2: En atención a la comunicación oficial GS-2025-016418-SEGEN, de fecha 6 de junio de 2025, **Parágrafo 1.** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 11-7-10048-2025.

vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 3: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Capitán JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA
Jefe Grupo Incorporación Valle

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Dieciocho millones trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente \$18.375.000,00.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y	FECHA	VALOR
Contrato Principal No. 11-7-10048-2025	10325 del 09-07-2025	\$18.375.000,00	81225 del 15-07-2025		\$18.375.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

* Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DEL CUMPLIMIENTO No: 52-44-101017576 expedida 16-07-2025

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 17/07/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 3.675.000,00	11/07/2025	11/04/2026
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	\$ 9.187.500,00	11/07/2025	11/04/2026
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica

Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** presto el servicio profesional como trabajadora social dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	001	05-08-2025	\$ 1.715.000,00	001	05-08-2025	\$ 1.715.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	002	31-08-2025	\$ 3.675.000,00	002	31-08-2025	\$ 3.675.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	003	30-09-2025	\$ 3.675.000,00	003	30-09-2025	\$ 3.675.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	004	31-10-2025	\$ 3.675.000,00	004	31-10-2025	\$ 3.675.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	005	30-11-2025	\$ 3.675.000,00	005	30-11-2025	\$ 3.675.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	006	18-11-2025	\$1.960.000,00	006	18-12-2025	\$1.960.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 18.375.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 18.375.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$18.375.000,00	\$18.375.000,00	\$ 0,00	\$18.375.000,00	\$18.375.000,00	\$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 0071 de fecha 22-01-2026 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
81225	001	297580625	2025-08-22	\$ 1.715.000,00	\$ 8.575,00	\$ 1.706.425,00
81225	002	341652125	2025-09-17	\$ 3.675.000,00	\$ 18.375,00	\$ 3.656.625,00
81225	003	397208125	2025-10-21	\$ 3.675.000,00	\$ 18.375,00	\$ 3.656.625,00
81225	004	443352825	2025-11-19	\$ 3.675.000,00	\$ 18.375,00	\$ 3.656.625,00
81225	005	500830625	2025-12-16	\$ 3.675.000,00	\$ 18.375,00	\$ 3.656.625,00
81225	006	3191426	2026-01-16	\$1.960.000,00	\$9.800,00	\$1.950.200,00
TOTALES				\$ 18.375.000,00	\$91.875,00	\$ 18.283.125,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RELACIÓN INFORMES	FECHA	MES REPORTADO
1	GS-2025-008335-ESBOL	17/08/2025	JULIO -AGOSTO
2	GS-2025-009527-ESBOL	17/09/2025	AGOSTO – SEPTIEMBRE
3	GS-2025-011002-ESBOL	17/10/2025	SEPTIEMBRE- OCTUBRE
4	GS-2025-012044-ESBOL	17/11/2025	OCTUBRE – NOVIEMBRE
5	GS-2025-013220-ESBOL	18/12/2025	NOVIEMBRE- DICIEMBRE
6	GS-2026-001552-ESBOL	13/02/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato se realiza con fundamento legal en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la Contratación de la Policía Nacional, y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la contratación estatal y a la liquidación de contratos.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la misma, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 23 de abril del 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

Capitán **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**
Jefe Grupo Incorporación Valle

POR EL CONTRATISTA:

ANGELA MARÍA MADRIGALES GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL:

ANGELA MARÍA MADRIGALES GÓMEZ
Cedula Ciudadanía No. 66.720.153 de Tuluá -
Valle

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato por prestación de servicios No. 11-7-10048-2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato por prestación de servicios No. 11-7-10048-2025.

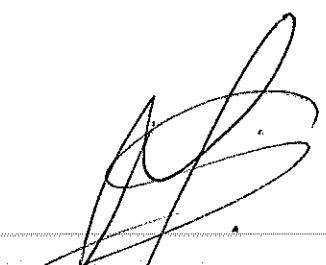
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 11 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

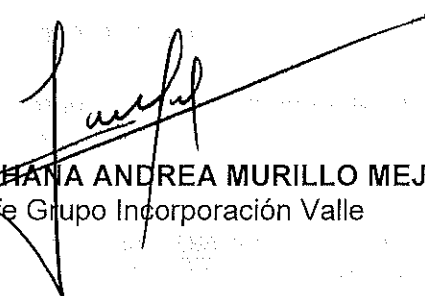

Brigadier general **HERBERT LUGUÍ BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Especialista en Servicio de Policía

POR EL CONTRATISTA,


ANGELA MARÍA MADRIGALES GÓMEZ

Cedula de ciudadanía No. 66.720.153 de Tuluá -Valle del Cauca

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**
Jefe Grupo Incorporación Valle

Elaborado por: CT. Johana Andrea Murillo Mejia
Jefe Grupo Incorporación Valle

Revisado Por: CT. Johnatan Guillermo Tenjo Rodríguez
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado por: MY. Diana Paola Gómez Gómez
Jefe grupo de Contratos MECAL

Revisado por: TC. Dasuly Muriel Vargas
Jefe área Administrativa MECAL

Revisado por: BG. Sandra Liliana Rodríguez Castro
Comandante DEVAL

Fecha de elaboración: 30-05-2026

Ubicación D:CONTRATACIÓN 2026ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

POLICIA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

800140625

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ANGELA MARIA MADRIGALES GOMEZ

CC O NIT: 66720153

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2025 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS

FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2025-01-23	8311325	3.500.000,00	17.500,00	3.482.500,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-02-13	32085525	3.500.000,00	17.500,00	3.482.500,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-04-11	107982125	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-05-09	137548525	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-06-09	182616525	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-07-11	239987325	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-08-22	297580625	1.715.000,00	8.575,00	1.706.425,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-09-17	341652125	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-10-21	397208125	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-11-19	443352825	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
2025-12-16	500830625	3.675.000,00	18.375,00	3.656.625,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		38.115.000,00	190.575,00	37.924.425,00		

VALOR TOTAL INGRESOS

38.115.000,00

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2025-08-22	297580625	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	1.715.000,00	0,500	8.575,00
2025-01-23	8311325	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.500.000,00	0,500	17.500,00
2025-02-13	32085525	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.500.000,00	0,500	17.500,00
2025-04-11	107982125	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
2025-05-09	137548525	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2025-06-09	182616525	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
2025-07-11	239987325	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
2025-09-17	341652125	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
2025-10-21	397208125	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
2025-11-19	443352825	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
2025-12-16	500830625	2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	3.675.000,00	0,500	18.375,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						190.575,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						190.575,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la CL 21 - 1 65 BRR EL PILOTO CALI COLOMBIA a los 29 días del mes de Marzo del año 2026

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:

OP_EPG	Orden de Pago Presupuestal de Gasto
OP_NPEPG	Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto
OP PAG	Orden de Pago No Presupuestal
EGR_CM	Egresos de Caja Menor
REIN_EPG	Reintegros Presupuestales de Gasto
REIN_NPEPG	Reintegros NO Presupuestales de Gasto
REIN_CM	Reintegros Egresos de Caja Menor
REC DED	Reclasificación de Deducciones

Tipo de Beneficiario

Beneficiario Final
Traspaso a Pagaduría

Los valores negativos corresponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas